

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ENTIDAD	OFICINA DE OPERACIONES SALUD BAJO MAYO
CONVOCATORIA N°	05-2017-D-OOSBM-UE-400

I. **GENERALIDADES:****OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Contar con los servicios de:

DEPENDENCIA	CODIGO CAP	CODIGO PAP	NIVEL MEF	CODIGO AIRHSP	CARGO PAP	REMUNERACIÓN MENSUAL
Centro de Salud Tabalosos	0570	0570	MC-1	000992	Médico	S/ 4,568.00
Sede Administrativa Red de Salud San Martín	0101	0101	OPS-IV	001275	Psicólogo I	S/ 2,239.00
Hospital II-E lamas Red de Salud Lamas	0748	0748	STF	000539	Técnico en Enfermería I	S/ 1,724.00
Centro de Salud Sauce Red de Salud San Martín	0532	0532	STF	000293	Técnico en Enfermería I	S/ 1,724.00
Centro de Salud Pucacaca Red de Servicios de Salud Picota	0896	0896	SAF	000193	Trabajador de Servicio III	S/ 1,699.00

**FINALIDAD:**

Incorporar dos(02) Profesionales de la Salud Asistenciales, dos(02) Técnicos Asistenciales, uno(01) Trabajador de Servicio; de acuerdo a las competencias y perfil de puesto requerido, para la contratación de personal bajo la modalidad de reemplazo en plazas vacantes por renunciadas, fallecimiento y cese por límite de edad de los titulares de las plazas, en el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276; con sujeción a lo regulado por el literal a, b y c) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el artículo 8°, numeral 8.1, literal c), la Ley N° 30518 - ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; mediante un proceso de selección de personal.

**OBJETIVO GENERAL:**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- a) Establecer los procedimientos administrativos que regulen el proceso de reclutamiento y selección del personal a contratar, definiendo el perfil y competencias del puesto al que se convoca dentro del ejercicio presupuestal.
- b) Contratar los servicios de dos(02) Profesionales de la Salud Asistenciales, dos(02) Técnicos Asistenciales, uno(01) Trabajador de Servicio; bajo la modalidad de reemplazo en las plazas vacante, por cese, renuncia y fallecimiento del titular en el Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 276.

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Área de Personal de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, de la Dirección Regional de Salud San Martín.

**II. BASE LEGAL**

- ❖ Decreto Legislativo N° 1153 - Regula la Política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- ❖ Decreto Supremo N° 223-2013-EF - Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud y por atención especializada, y la bonificación por guardias hospitalarias para los profesionales de la salud a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Decreto Supremo N° 286-2013-EF Aprueban montos de la valorización principal, valorización priorizada por atención primaria de salud para el personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153.
- ❖ Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público
- ❖ Ley 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización.
- ❖ Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- ❖ Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público.
- ❖ Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ❖ Ley N° 26772 - Que dispone que las ofertas de empleo no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- ❖ Ley N° 27050 - Ley General de la Persona con Discapacidad, su Reglamento probado mediante Decreto Supremo N° 003-2006/MINDES.
- ❖ Ley N° 26771 - Que establece las prohibiciones para ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- ❖ Ley N° 27588 - Que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios y servidores públicos; así como, del personal que preste servicio al estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- ❖ Ley N° 29607 - Ley de Simplificación de la Certificación de antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.
- ❖ Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil. Disposiciones Complementarias Transitorias: SEGUNDA. Reglas de implementación inciso e).
- ❖ Decreto Legislativo N° 1023 - Que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos; Decreto Supremo N° 007-2010-PCM, aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil y Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, aprueba el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.
- ❖ Decreto Legislativo N° 276, Art° 12 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- ❖ Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Art° 28 al 32- Reglamento de la Ley de Bases a la carrera Administrativa.
- ❖ Ordenanza Regional N° 016-2012-GRSM/CR - Que aprueba el Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 020-2016-GRSM/CR - Que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín y el Cuadro de Asignación de Personal.
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 150-2009-GRSM/PGR - Que aprueba Directiva N° 003-200- GRSM-/ORA-OP, denominado "Normas Sobre Integridad Ética Gubernamental y Nepotismo en el Gobierno Regional de San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 242-2010-GRSM/PGR - Que aprueba la Directiva sobre "Normas de neutralidad y Transparencia en la conducta y desempeño de los funcionarios, servidores públicos y personal que prestan servicios al estado en el Gobierno Regional San Martín".
- ❖ Resolución Ejecutiva Regional N° 369-2013-GRSM/PGR - Que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Gobierno Regional de San Martín.
- ❖ Ordenanza Regional N° 004-2016-GRSM/CR - de fecha 15 de Agosto de 2016, aprueba la modificación del cuadro de asignación de personal provisional CAP-P, de las Unidades Ejecutoras, 400 Salud San Martín, 401 Salud Alto Mayo, 402 Salud Huallaga Central, 403 Salud Alto Huallaga y 404 Hospital II-2 Tarapoto, para nombramiento de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de San Martín.

**III. PERFIL DE PUESTO**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica: Red de Salud Lamas  
 Denominación: Médico  
 Nombre del puesto: Médico Cirujano del Centro de Salud de Tabalosos  
 Dependencia Jerárquica Lineal: Salud Individual  
 Dependencia Jerárquica funcional: NO APLICA  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar atención médica integral en el campo asistencial en los establecimientos de salud del primer nivel, segundo nivel o tercer nivel de atención que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

1. Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el establecimiento de salud.  
 2. Efectuar intervenciones médicas; preventivas ó promocionales ó de recuperación de la salud del paciente.  
 3. Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.  
 4. Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones Internas

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.

**Coordinaciones Externas**

Con médicos especialistas y otros profesionales de la salud de otras entidades.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

	<i>Incompleta</i>	<i>Completa</i>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	Título de Médico Cirujano
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Titulado
<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Titulado

**¿Requiere habilitación profesional?**

Sí  No

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
 Conocimiento de la Ley del Aseguramiento Integral de Salud - SIS.  
 Atención hospitalaria.  
 Manejo de enfermedades crónicas.  
 Guía de prácticas clínicas vigentes por zona.  
 Manejo de emergencias obstétricas y neonatales  
 Soporte vital básico.  
 Conocimiento de la norma técnica de referencia y Contrareferencias.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

**Nota:** Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
 Cursos de Atención de Urgencias y emergencias  
 cursos en Atención Hospitalaria  
 cursos en Manejo de enfermedades crónicas  
 Curso en Emergencias Clínicas, Obstétricas y neonatales  
 cursos en Aseguramiento de Seguro Integral(SIS)  
 Cursos en referencia y contrareferencia  
 Diplomado Manejo de Urgencias y Emergencias

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

B.) Indique el tiempo de experiencia específica requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 4,568.00 (Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles) según D.L. 1153 Reglamentado con D.S. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 12 de Mayo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Unidad Orgánica:</b>	Red de Salud San Martín
<b>Denominación:</b>	Psicólogo/a
<b>Nombre del puesto:</b>	Psicólogo/a de la Sede Administrativa de la Red de Salud San Martín
<b>Dependencia Jerárquica Lineal:</b>	Salud Individual
<b>Dependencia Jerárquica funcional:</b>	NO APLICA
<b>Puestos que supervisa:</b>	NO APLICA

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**MISIÓN DEL PUESTO**

Brindar atención en el campo asistencial de la psicología a pacientes de acuerdo a las guías y protocolos establecidos, con la finalidad de lograr la recuperación de la persona, familia y comunidad.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

MISIÓN PUESTO 1	Elaborar y ejecutar planes de trabajo para capacitaciones, campañas de atención y visitas domiciliarias, según cronograma que se establezca en la hoja de ruta.
Brindar 2 protoco comuni	Planificar, coordinar y ejecutar talleres de capacitación sobre salud mental y temas relacionados a la prevención, en estrecha coordinación con el jefe(a) de las Microredes de salud y coordinador(a) de salud mental de las Redes de Salud.
3	Coordinar permanentemente con los responsables de salud mental del establecimiento de salud, de la cabecera de RED, del Hospital Regional y el coordinador de la estrategia sanitaria de salud mental de la Región.
FUNCIÓN PUESTO 4	Establecer estrategias para una mejor referencia y contrareferencia de casos de abuso y dependencia de alcohol y otras drogas que por su complejidad no puedan ser atendidas en su establecimiento de salud.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

<b>Coordinaciones Internas</b>	Con personal de la salud de su unidad orgánica y otras unidades.
<b>Coordinaciones Externas</b>	Microrred de Salud, Organizaciones e instituciones locales y Agentes comunitarios de salud

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

Cuadros

Incompleta  Completa

Secundaria

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

Egresado(a)

Bachiller

Título de Psicólogo/Licenciado en Psicología

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

SI  No



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

Técnica Básica (1 ó 2 años)    Título/ Licenciatura

¿Requiere habilitación profesional?

Técnica Superior (3 ó 4 años)    Maestría   Si  No

Universitario    Egresado  Titulado

Doctorado   Egresado  Titulado

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

- Ser capaz de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones
- Conocimiento de los diversos modelos o enfoques psicológicos
- Saber analizar el contexto donde se desarrollan las conductas individuales, los procesos grupales y organizacionales
- Planificar, organizar y evaluar los planes y programas de intervención psicológica.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

**Nota:** Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto

- Cursos en salud mental para consejerías individual, grupal y familiar.
- Cursos en modelos o enfoques psicológicos
- Cursos en manejo de conductas individuales, grupales y organizacionales
- Cursos en Planificación, organización y evaluación de planes y programas de intervención psicológica

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia específica** requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo como coordinador de programas

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público    
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 2,239.00 (Dos Mil Doscientos Treinta y Nueve con 00/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N° 223-2013-EF.  
**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 12 de Mayo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**3.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

<b>Unidad Orgánica:</b>	Hospital II-E Lamas - Red San Martin
<b>Denominación:</b>	Técnico Asistencial de Salud
<b>Nombre del puesto:</b>	Técnico En Enfermería I del Hospital II-E Hospital de Lamas Técnico En Enfermería I del Centro de Salud Sauce.
<b>Dependencia Jerárquica Lineal:</b>	Enfermero/a
<b>Dependencia Jerárquica funcional:</b>	Profesionales de la Salud
<b>Puestos que supervisa:</b>	NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar actividades de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y seguimiento a los usuarios de los servicios de salud, en coordinación con el equipo profesional multidisciplinario del establecimiento de salud, apoyando en los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en establecimientos de salud del primer, segundo o tercer nivel de atención.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

<b>MISIÓN PUESTO 1</b>	Apoyar en la administración de medicamentos, tratamientos, en pacientes usuarios en servicio de observación y tópico.
<b>MISIÓN PUESTO 2</b>	Realizar la limpieza y desinfección y preparación del material, instrumental y equipos que se utilizan en los establecimientos de salud para la atención, diagnóstico y tratamiento de la salud. Según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda (reposición de batas, sabanillas, toallas, etc).
<b>MISIÓN PUESTO 3</b>	Clasificar y manejar adecuadamente los residuos sólidos del establecimiento de salud.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- 4 Apoyar y cumplir con el desarrollo de actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a la atención directa de los pacientes.
- 5 Apoyar en la toma de muestras de laboratorio para el diagnóstico, tratamiento, seguimiento de pacientes.
- 6 Realizar manejo de historias clínicas de acuerdo a la normatividad vigente.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Jefe de Enfermería, otros trabajadores de salud

**Coordinaciones Externas**

Organizaciones e Instituciones Locales, Lideres y agentes comunitarios de salud, actores sociales.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

Coordinación	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Título de Técnico en Enfermería
<input type="checkbox"/> Bachiller	
<input type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

<input checked="" type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
			<input type="checkbox"/> Egresado <input type="checkbox"/> Titulado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.  
Protocolo de administración de medicamentos  
Normas de almacenamiento, expendio de productos farmacéuticos (SISMED)  
Documento técnico "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota:* Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.  
Cursos en "Modelo de la atención integral de salud en la familia y comunidad"

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años, mínimo.

**Experiencia específica**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional    
  Auxiliar o Asistente    
  Analista / Especialista    
  Supervisor / Coordinador    
  Jefe de Área o Dpto    
  Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público    
  **NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,724.00 (Un Mil Setecientos Veinte y Cuatro con 00/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N° 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 12 de Mayo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**4.- IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Unidad Orgánica:	Red de Salud Picota
Denominación:	Auxiliar Asistencial de Salud
Nombre del puesto:	Trabajador de Servicio III del Centro de Salud Pucacaca
Dependencia Jerárquica Lineal:	Enfermera, Obstetra ó Médico del Centro de Salud

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

Dependencia Jerárquica: Pucacaca  
 funcional: Enfermera  
 Puestos que supervisa: NO APLICA

**MISIÓN DEL PUESTO**

Realizar actividades auxiliares de labor de servicio asistencial y apoyo en los procedimientos básicos a pacientes, en los establecimientos del primer, segundo o tercer nivel de atención.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- 1 Desinfectar y mantener los diferentes ambientes pertenecientes al centro de salud por bioseguridad.
- 2 Apoyar en las funciones que realiza el equipo de salud.
- 3 Realizar la Limpiar las oficinas, servicios asistenciales, servicios higiénicos para su uso y conservación.
- 4 Recibir y distribuir documentos y materiales en general para su apoyo y atención en las diferentes aéreas del Centro de Salud

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

**Coordinaciones Internas**

Técnico en Enfermería, Jefe de Enfermería, Jefe del establecimiento de salud, otras áreas y servicios.

**Coordinaciones Externas**

Con profesionales, técnicos y auxiliares de otros establecimientos de salud.

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**A.) Formación Académica**

Incompleta  Completa

**B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto**

Egresado(a)  
 Bachiller

Trabajador de Servicio I

**C.) ¿Se requiere Colegiatura?**

Sí  No

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Título/ Licenciatura

¿Requiere habilitación profesional?

<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Maestría

Egresado  Titulado

¿Requiere habilitación profesional?

Sí  No

<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
------------------------------------	--------------------------	--------------------------

Doctorado

Egresado  Titulado

**CONOCIMIENTOS**

**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto :**

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto  
Norma técnica de bioseguridad, desinfección y esterilización.

**B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.**

*Nota:* Cada curso de especialización debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

**Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:**

Cursos relacionados al cargo que postula, no mayores a cinco años de antigüedad  
Cursos en bioseguridad, desinfección y esterilización.

**C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word	X			
Excel	X			
Powerpoint	X			

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
.....				
.....				



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique la **cantidad total de años de experiencia laboral**; ya sea en el sector público o privado.

02 años, mínimo.

**Experiencia específica**

A.) Marque el **nivel mínimo de puesto** que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Practicante profesional

Auxiliar o Asistente

Analista / Especialista

Supervisor / Coordinador

Jefe de Área o Dpto

Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto**; ya sea en el sector público o privado:

02 años, mínimo

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (**parte B**), marque **si es o no** necesario contar con experiencia en el **Sector Público**:

**SÍ**, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público

**NO**, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

02 años, mínimo

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

NINGUNO

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Orientación al servicio.

**Condiciones Esenciales**

**Monto mensual:** S/ 1,699.00 (Un Seiscientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles) según Decreto Legislativo N° 1153 Reglamentado con Decreto Supremo N°. 223-2013-EF.

**Régimen Laboral:** Decreto Legislativo N° 276

**Periodo de Contratación**

Inicia a partir del 12 de Mayo del 2017 hasta el 31 de Diciembre del 2017; Contrato vence indefectiblemente en la fecha indicada.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**IV. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

RO-Recursos Ordinarios.

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

**a. CONVOCATORIA:**

La convocatoria será difundida a través del portal de las siguientes instituciones: Gobierno Regional de San Martín [www.regionsanmartin.gob.pe](http://www.regionsanmartin.gob.pe), Dirección Regional de Salud San Martín [www.diresanmartin.gob.pe](http://www.diresanmartin.gob.pe), Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo - Unidad Ejecutora N°400, [www.saludbajomayo.gob.pe](http://www.saludbajomayo.gob.pe) y en un lugar visible de la institución convocante. Asimismo el resultado se hará público por los mismos medios.

**b. CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS
Publicación de Convocatoria en el Portal Institucional	A partir del 24 al 28 del Abril del 2017.
Inscripción y presentación de Curriculum Vitae documentado	Del 24 al 28 de Abril del 2017, a partir de las 8.30 am. A 3.00 p.m. en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora N°. 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo.
Evaluación curricular	Día 02 de Mayo del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 03 de Mayo del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail <a href="mailto:joselopezvallejos@hotmail.com">joselopezvallejos@hotmail.com</a>
Evaluación de Conocimiento	Día 04 de Mayo del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Reclamos y Resolución de Reclamos	Día 05 de Mayo del 2017, en horario 8.30 a.m. de 12.00 del mediodía. Publicación de Resultados 3.00 p.m. E-mail <a href="mailto:joselopezvallejos@hotmail.com">joselopezvallejos@hotmail.com</a>
Evaluación Psicológica	Día 08 de Mayo del 2017 / horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.
Entrevista Personal	Día 09 de Mayo del 2017, en horario 8.30 y Publicación de Resultados 3.00 p.m.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

Adjudicación de plazas	Día 10 de Mayo del 2017, en horario mañana
Firma de contratos	Día 11 de Mayo del 2017 en la U.E. N° 400 - OOSBM.
Inicio de labores	Día 12 de Mayo del 2017, en el Establecimiento adjudicado.

**VI. FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS**

La inscripción y presentación de la Propuesta serán dirigidas al Comité de Selección y presentadas en la Sede de la Unidad Ejecutora N° 400- Oficina de Operaciones Salud Bajo Mayo, sito en el Jirón Cahuide N°. 142, del Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín, el día y hora señalada en el cronograma, en sobre cerrado, y en folder manila, precisando el número de proceso, nombre del postulante y puesto al que postula según convocatoria, previa entrega de recibo de pago otorgado en la oficina de tesorería por concepto de compra de bases, siendo su costo de S/ 13.00 Soles.

La/s Propuesta/s serán redactadas en idioma español y deberán contener la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al presidente de la Comisión de Selección de Personal (**Anexo 01**).
- 2) Currículum vitae actualizado y documentado - signado referencias personales y número telefónico de trabajos anteriores. El currículum vitae debe acreditar el cumplimiento de los requisitos de perfil del puesto (**Anexo 02**).
- 3) Declaraciones Juradas (**Anexo N° 03 - 07**).
- 4) Personal que laboró en la Institución, deberá presentar el documento o constancia motivo de culminación.
- 5) La documentación consignada en el curricular vitae estará visada y foleada
- 6) Las capacitaciones consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del título.

**Nota:** La documentación remitida no será devuelta al postulante.

**DE LA EVALUACIÓN**

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 30 puntos)**

**i. Para Personal Profesionales**

- La **nota mínima** para pasar al siguiente proceso será de **18 puntos**.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- **Formación educativa título profesional diez (10) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
  - **Maestría o Especialidad cinco (05) puntos;** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista.
  - **Diplomados relacionados a la profesión, hasta un máximo de tres (03) puntos;** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
  - **Capacitación, Máximo tres (03) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (1) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el grado de **bachiller**, se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.
  - **Experiencia general: tres (03) puntos.** Se considera uno (01) punto por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia para los Asistenciales se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
  - **Experiencia Específica: seis (06) puntos.** Se considera tres(03) puntos por cada año. Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional**.
- ii. **Para Personal Técnico Asistencial (máximo 30 puntos)**
- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de 18 **puntos**.
  - ✓ Formación educativa (Título Técnico profesional asistencial diez (10) puntos), se acredita mediante la presentación del respectivo Título Profesional.
  - ✓ Diplomados, máximo tres(03) puntos, se considera un punto por cada diplomado; se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como diploma, el diploma o certificado

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR  
REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO  
LEGISLATIVO N° 276.**

deberá acreditar un mínimo de noventa(90) horas académicas de estudio(no sumatorio)

- ✓ Capacitación, máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación, se califica desde la fecha en que obtengan el certificado de egresado de los estudios superiores correspondientes, cuando no se acredite el periodo real de capacitación, el computo de horas lectivas será de ocho (08) horas, diarios como máximo.
- ✓ la capacitación consideradas válidas, son aquellas que tengan como máximo (05) años de antigüedad, a partir de la obtención del grado de técnico
- ✓ Experiencia general cinco (05) puntos como máximo, se considera (2.5) puntos por año.
- ✓ Experiencia específica nueve (09) puntos como máximo. Se considera (4.5) puntos por cada año.

**iii. Para Personal Auxiliar Asistencial (máximo 30 puntos)**

- ✓ La **nota mínima** para pasar a la evaluación de competencias será de **18 puntos**.
- ✓ Certificado y/o constancia educativa (estudios profesionales de técnico, diez (10) puntos, se acredita mediante la presentación de Certificado de estudios concluidos de 5to de secundaria.
- ✓ Estudios de profesionalización técnica concluidos (máximo cinco (05) puntos), acreditados con la constancia.
- ✓ Diplomados relacionados al perfil del puesto, hasta un máximo de tres(03) puntos, se considera un punto por cada diplomado, se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio).
- ✓ Capacitación, máximo tres (03) puntos, está dirigido a evaluar los certificados, y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo un (01) puntos por cada 51 horas de capacitación. En el caso que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas, diarios como máximo.
- ✓ Experiencia general tres(03) puntos, se considera (1.5) puntos por año
- ✓ Experiencia específica seis(06) puntos, se considera tres(03) puntos por año

**EVALUACION DE COMPETENCIAS (Máximo 40 puntos)**

- ✓ La nota mínima para pasar a la evaluación Psicológica será de 24 puntos.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

- ✓ Constará de 20 preguntas a razón de dos (2) puntos por cada respuesta correcta, relacionados con conocimientos básicos, de la especialidad y del cargo que postula; normatividad laboral y administrativa.
- ✓ Se elaborará un instrumento que contemple la evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo a las funciones que desempeñarán los postulantes, el cual se aplicará en forma uniforme y simultánea.

**EVALUACION PSICOLOGICA (Apto y No Aptos)**

- ✓ Tiene como objetivo describir al postulante en sus diferentes aspectos (intelectuales, cognitivos, emocionales, etc.) y se considera predictores del desempeño laboral.
- ✓ Sirve como herramienta para detectar cuales son las fortalezas y debilidades del postulante.
- ✓ Esta etapa no tiene puntuación.
- ✓ La evaluación psicológica determina la condición de "APTO" o "NO APTO" del postulante para pasar a la siguiente etapa.
- ✓ Esta etapa es eliminatoria.

**ENTREVISTA PERSONAL: (Máximo 30 puntos)**

- ✓ La **nota mínima** será de 18 puntos.

La entrevista personal permitirá verificar por parte de los evaluadores la presentación personal, seguridad y capacidad de persuasión, dominio del tema, capacidad para tomar decisiones. Dichos factores se valoran de la siguiente manera (Anexo 09)

• Aspecto personal	:	03 puntos
• Seguridad y Estabilidad Emocional	:	03 puntos
• Capacidad de persuasión	:	08 puntos
• Capacidad para tomar decisiones	:	06 puntos
• Cultura General	:	04 puntos
• Conocimiento en el puesto	:	06 puntos

TOTAL : 30 puntos

**DE LA ADJUDICACIÓN.**

Las Plazas vacantes serán ocupadas por el postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje; considerando como nota aprobatoria mínima de 60 puntos (al hacer la sumatoria de los componentes de evaluación según las bases: Evaluación Curricular, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal), el cuadro de méritos será elaborado por la comisión formada para tal fin elevando el informe

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

final, con las recomendaciones establecidas para el acto administrativo correspondiente a la incorporación del personal seleccionado.

**VII. DISPOSICIONES FINALES**

1. La comisión adoptará sus decisiones por mayoría de votos en los casos que no estén contemplados en la presente Base.
2. Se precisa que la modalidad de contratación es por reemplazo, ello en estricto cumplimiento al artículo 8 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, numeral 8.1 inciso c), que prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales, salvo en los supuestos siguientes: d) La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2014, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos. En el caso del ascenso o promoción del personal las entidades deberán tener en cuenta, previamente a la realización de dicha acción de personal, lo establecido en el literal b) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente".

**VIII. ANEXOS**

- ANEXO N° 01 : Solicitud de Inscripción de Proceso de Selección
- ANEXO N° 02: Ficha Resumen Curricular.
- ANEXO N° 03 AL 07 - Declaraciones Juradas.
- ANEXO N° 08-A hasta el 08-C Ficha de evaluación curricular para personal profesional
- ANEXO N° 09: Ficha de Entrevista personal
- ANEXO N° 10: Ficha de Entrevista personal consolidado.

\*Los formatos están publicados en el portal Institucional.

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 01  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Yo, .....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en .....

provincia ..... ; que teniendo conocimiento del Proceso de Selección N° ....., para la Unidad Ejecutora N° 400 - Oficina de Operaciones Salud Bajo Mato, de la Dirección Regional de Salud San Martín,

Solicito participar en el proceso de selección para cubrir el puesto de ....., en el P.S. C.S. ...., comprometiéndome a cumplir con todo lo establecido en la presente base publicada para tal efecto y de adjudicar la plaza me comprometo a laborar el tiempo estipulado en la misma.

Proceso ..... del  
400 - O. ....  
San Martín, ..... Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Solicito .....  
de .....  
comprometido a

para lo que ..... **Firma :** .....

..... **D.N.I.:** .....

..... **Nombre :** .....

..... **D.N.I.:** .....



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**Anexo 02  
MODELO FICHA DE RESUMEN CURRICULAR**

**1. Datos personales**

DNI	
Nombres y Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Lugar de Residencia	
Dirección	
Teléfono celular	
Teléfono fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso	

Los datos aquí incluidos en su oportunidad deberán ser acreditados. Cuando el postulantes no adjunte los datos y documentos necesarios para la evaluación, dicho formato no merecerá evaluación alguna por parte del mismo.

**2. Formación académica (al completar los campos comience por la formación más reciente)**

FORMACION ACADÉMICA	Nombre de la Institución	Grado académico	Profesión o especialidad	Mes/año		Años de Estudios
				Desde	Hasta	
Educación Primaria Completa				/	/	
Educación Secundaria Completa				/	/	
Formación Técnica				/	/	
Formación Universitaria				/	/	
Maestría				/	/	
Segunda Carrera de Especialización				/	/	
Doctorado				/	/	
Diplomado				/	/	
Otros estudios (técnicos)				/	/	

COLEGIATURA (sólo si el puesto lo requiere)	SI	NO
¿Es usted colegiado?		
¿Se encuentra habilitado?		

(En ambos casos)

OBSERVACIONES (ACREDITAR)	SI	NO
Persona con discapacidad		
Persona licenciada FF.AA		



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 03  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°..... RUC N° ..... y con domicilio real en....., estado civil ..... natural del Distrito de.....Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

- No haber sido sancionado por ninguna Entidad Pública. (De haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación).
- No encontrarme inhabilitado o sancionado por mi Colegio Profesional (si fuera el caso).
- No encontrarme inhabilitado para ejercer cargo en el Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido-RNSDD.
- No encontrarme incurso en caso de Nepotismo.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- Tener disponibilidad inmediata para la suscripción del contrato.
- Que la información detallada en mi Currículum Vitae, así como los documentos que se incluyen, son verdaderos.
- No estar incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- No estar incluido en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles en agravio del Estado o por otros delitos.

Asumo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal por cualquier acción de verificación que compruebe la falsedad o inexactitud de la presente declaración jurada, así como la adulteración de los documentos que se presenten posteriormente a requerimiento de la entidad.

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

.....  
Firma del Usuario

DNI: .....

Huella Digital

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 04  
DECLARACIÓN JURADA**

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°..... RUC N° ..... y con domicilio real en....., estado civil ..... natural del Distrito de..... Provincia de.....

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Afiliado al Sistema Nacional de Pensiones - ONP, o al Sistema Privado de Pensiones - AFP.

**RÉGIMEN PENSIONARIO**

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones	<input type="checkbox"/>	Sistema Privado de Pensiones	Integra	<input type="checkbox"/>
			Pro Futuro	<input type="checkbox"/>
			Hábitat	<input type="checkbox"/>
			Prima	<input type="checkbox"/>

CUSPP N° .....

Otros.....

**OPCIONAL:**

Solo para los que vienen prestando servicios en la Institución antes del concurso.

Afiliación al Régimen Pensionario	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
-----------------------------------	----	--------------------------	----	--------------------------

Tarapoto,..... de.....de 2017

FIRMA DEL USUARIO

DNI: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 05  
DECLARACIÓN JURADA  
Ley N° 26771 y D.S, N° 021-2000-PCM**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER NINGUN PARIENTE CON LA FACULTAD DE NOMBRAMIENTO Y/O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD (4°) Y SEGUNDO GRADO (2°) DE AFINIDAD, O QUE TENGAN INJERENCIA DIRECTA O INDIRECTA EN EL NOMBRAMIENTO O CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE TRABAJEN EN EL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM, modificado por D.S. N° 017- 2002-PCM; así mismo como medida de control consigo los nombres de los parientes en los grados correspondientes.

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Firma : .....

Nombre : .....

D.N.I.: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 06

**DECLARACIÓN JURADA**

Conste por el presente documento, la Declaración Jurada que formulo

Yo,.....

.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en

..... Distrito de .....Provincia de .....

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, DECLARO BAJO JURAMENTO DE LEY, NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES; ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE IDONEIDAD Y HONESTIDAD PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 6° DE LA LEY N° 27815 "LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA".

Tarapoto, ..... de ..... del 2017

Firma : .....

Nombre : .....

D.N.I.: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 07  
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....  
.....Identificado con D.N.I. .... Domiciliado en  
.....  
Distrito de .....Provincia de .....

Al amparo del principio de veracidad, Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por despido o destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causas contempladas en el Art. 9° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- Que de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto la nulidad del contrato a que hubiera lugar, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento; que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 428 y el artículo 438 del Código penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Tarapoto, .....de ..... del 2017

Firma : .....

Nombre : .....

D.N.I.: .....

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 08-A

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PROFESIONALES**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO

TREINTA (30) PUNTOS

1. TÍTULO PROFESIONAL	10	( )
2. MAestrÍA O TÍTULO ESPECIALISTA	05	( )
3. DIPLOMADO	03	( )
4. CAPACITACION UN (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
5. EXPERIENCIA GENERAL (01) PUNTO POR CADA AÑO	03	( )
6. EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS, TRES(03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )

PUNTAJE TOTAL ALCANZADO

( )

Tarapoto, ..... de..... de 2017

LA COMISIÓN



**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 08-B**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL TECNICO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. TÍTULO PROFESIONAL TECNICO	10	( )
2. DIPLOMADO	03	( )
2. CAPACITACION UNO (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
3. EXPERIENCIA GENERAL CINCO (05) PUNTOS CONSIDERA (2.5) PUNTOS POR CADA AÑO	05	( )
4. EXPERIENCIA ESPECIFICA NUEVE (09) PUNTOS SE CONSIDERA (4.5) PUNTOS POR CADA AÑO	09	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 08-C**

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR PARA PERSONAL AUXILIAR**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

UNIDAD ORGÁNICA.....

PUNTAJE MÁXIMO	TREINTA (30) PUNTOS	
1. CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA EDUCATIVA	10	( )
2. ESTUDIOS DE PROFESIONALIZACION TECNICA CONCLUIDOS	05	( )
3. DIPLOMADOS	03	( )
4. CAPACITACION UNO (01) PUNTO POR CADA 51 HORAS	03	( )
5. EXPERIENCIA GENERAL TRES (03) PUNTOS CONSIDERA (1.5) PUNTOS POR CADA AÑO	03	( )
6.- EXPERIENCIA ESPECIFICA SEIS (06) PUNTOS SE CONSIDERA TRES(03) PUNTOS POR CADA AÑO	06	( )
<b>PUNTAJE TOTAL ALCANZADO</b>		( )

Tarapoto, ..... de ..... de 2017

**LA COMISIÓN**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

ANEXO N° 09

**FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL POR JURADO**

APELLIDOS Y NOMBRES: .....

SERVICIO AL QUE POSTULA: .....

UNIDAD EJECUTORA: .....

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE						TOTAL
	3	3	8	6	4	6	
<b>1.- ASPECTO PERSONAL</b> Mide la presencia, naturaleza en el vestir, limpieza e higiene del postulante. Puntaje tres (03) puntos.							
<b>2.- SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas, también el aplomo y la adaptación a determinadas circunstancias. Puntaje tres (03) puntos.							
<b>3.- CAPACIDAD DE PERSUACION</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. Puntos ocho (08) puntos.							
<b>4.- CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide el grado de capacidad de análisis y habilidad para atraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados. Puntos seis (06) puntos.							
<b>5.- CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL</b> Mide Interés por el medio que le rodea. cuatro (04) puntos							
<b>6.- CONOCIMIENTO EN EL PUESTO</b> Comprueba la experiencia específica obtenida en el puesto. seis (06) puntos.							

Tarapoto, .... de ..... de 2017.

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

.....  
MIEMBRO DE LA COMISION

.....  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR REEMPLAZO EN PLAZA VACANTE MODALIDAD DECRETO LEGISLATIVO N° 276.**

**ANEXO N° 10  
FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL CONSOLIDADO**

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

SERVICIO AL QUE POSTULA.....

UNIDAD EJECUTORA.....

FACTORES DE EVALUACIÓN	JURADOS	PUNTAJE DE JURADO
ASPECTO PERSONAL	<b>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	<b>SECRETARIO DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
ASPECTO PERSONAL	<b>MIEMBRO DE LA COMISIÓN</b>	
SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL.		
CAPACIDAD DE PERSUACION		
CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES		
CONOCIMIENTO DE CULTURA GENERAL		
CONOCIMIENTO EN EL PUESTO		
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		

Tarapoto, ..... de..... de 2017

**LA COMISIÓN**

.....  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

.....  
SECRETARIO DE LA COMISION

.....  
MIEMBRO DE LA COMISION

.....  
REPRESENTANTE DE TRABAJADORES